



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN PERIODO 2022-2024.**

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las **nueve horas con treinta minutos**, en **fecha primero de junio de dos mil veintitrés**, reunidos en la Sala de Juntas del Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, ubicada en carretera Huixquilucan-San Ramón, número 66, San Juan Bautista del Municipio de Huixquilucan, los Servidores Públicos: Licenciada Ana Luisa Pérez Aguilar en su carácter de Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan y Presidenta del Comité, Licenciada Ma Guadalupe Rosas Hernández, Directora General e integrante del Comité; Licenciada Isabel Jasso Padilla, Contralora Interna e integrante del Comité; el Licenciado Luis Ariel García Zertuche, Tesorero e integrante del Comité y Licenciada Maribel Villarreal Vázquez, Directora Jurídica y Secretaria Técnica, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del referido comité.-----

A continuación, la Presidenta de este Comité, instruye a la Secretaria Técnica, para que proceda a dar el pase de **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica de este Comité, procede a tomar lista de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, informando que se encuentran presentes un total de **cuatro integrantes**, por lo que se certifica la existencia de quórum legal para continuar con esta Sesión. -----

Continuando con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta de este Comité, manifiesta a los integrantes del mismo, que vista la certificación del quórum legal, **siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día primero de junio del año dos mil veintitrés**, se declara abierta esta **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN** y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley.-----

Acto seguido, la Presidenta de este Comité, solicita a la Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a: **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, por lo que la Secretaria Técnica, informa: -----



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

-----ORDEN DEL DÍA.-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 21 de abril del 2023. -----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que sea sometido como punto del orden del día en la próxima Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, sea eliminado del Reporte Trimestral el Trámite y/o Servicio, marcada como propuesta número 2, denominada "Seguimiento a menores trabajadores marginales (METRUM)". -----
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual 2023 en su formato 2 DPTS. -----
6. Asuntos generales. -----
7. Cierre de Sesión. -----

Acto seguido, la Presidenta de este Comité Interno, pone a consideración de sus integrantes el Orden del Día, por lo que, si es de aprobarse, solicita a la Secretaria Técnica, recabar la votación económica.

A continuación, la Secretaria Técnica del Comité, pregunta: "A quienes estén por aprobar el Orden del Día, sírvanse a levantar la mano".

Acto seguido, la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta, que el Orden del Día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**.

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Secretaria Técnica del mismo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a: **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2023.**

La Secretaria Técnica del este Comité, informa que el **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, celebrada el día a 21 de abril del 2023**, en su oportunidad fue enviada con la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan, para que hicieran observaciones y correcciones, por lo tanto, en obvio de tiempo, se solicita la dispensa integra de la misma, y en su caso la aprobación de dicha acta.

Acto seguido, la Presidenta del Comité, instruye a la Secretaria Técnica, para que recabe en votación económica la dispensa integra del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023, del Comité interno



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"  
de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, celebrada el pasado 21 de abril del 2023, así como la aprobación de la misma. -----

A continuación, la Secretaria Técnica del Comité, pregunta: "A quiénes estén por aprobar la dispensa integra del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, celebrada el día a 21 de abril del 2023, así como la aprobación de la misma, sírvanse a levantar la mano".-----

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa a la Presidenta del Comité, que la dispensa de la lectura, así como la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, celebrada el día a 21 de abril del 2023, ha sido aprobada por **unanimidad de votos**, asentándose en el acta correspondiente. -----

Desahogado el punto anterior, la Presidenta de Comité Interno, solicita a la Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a: **4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SEA SOMETIDO COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, SEA ELIMINADO DEL REPORTE TRIMESTRAL EL TRÁMITE Y/O SERVICIO, MARCADA COMO PROPUESTA NÚMERO 2, DENOMINADA "SEGUIMIENTO A MENORES TRABAJADORES MARGINALES (METRUM)".-----**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité le concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica del mismo, quien manifiesta lo siguiente: -----

"Hago referencia al **Oficio Número SMDH/DAP/376/2023** emitido por la Dirección de Atención Psicológica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, mediante el cual notifica que el TRÁMITE Y/O SERVICIO: **"SEGUIMIENTO A MENORES TRABAJADORES MARGINALES (METRUM)", PROPUESTA NO. 2**, aprobado dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023; ya no se encuentra operando, por lo que se solicita que dicho trámite sea eliminando, debido a que fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, LA DEROGACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ENTREGA DE BECAS METRUM". -----

Circunstancia por la que resulta procedente proponer que sea sometido como punto del orden del día en la próxima Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, que sea eliminado del Reporte Trimestral, el TRÁMITE Y/O SERVICIO: **SEGUIMIENTO A MENORES TRABAJADORES MARGINALES (METRUM)", PROPUESTA NO. 2.**-----



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Acto seguido, la Presidenta somete a consideración de los Integrantes de este Comité, el Siguiete acuerdo: **ACUERDO CIMR/SMDIF/02/01-ORD/2023**. Se aprueba someter como punto del orden del día en la próxima Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, la eliminación del Reporte Trimestral, el Trámite y/o Servicio: **SEGUIMIENTO A MENORES TRABAJADORES MARGINALES (METRUM)**”, **PROPUESTA NO. 2**, en virtud de que desapareció el servicio, por lo que no existe razón de ser de dicha Cédula-----

Acto seguido, la Presidenta del Comité, instruye a la Secretaria Técnica, para que recabe en votación económica el **ACUERDO CIMR/SMDIF/02/01-ORD/2023** propuesto. -----

A continuación, la Secretaria Técnica, pregunta “A quien este por aprobar el **ACUERDO CIMR/SMDIF/02/01-ORD/2023**, sírvanse a levantar la mano”-----

Actos seguido, la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno que el **ACUERDO CIMR/SMDIF/02/01-ORD/2023**, ha sido aprobada por **unanimidad de votos**, asentándose en el acta correspondiente. -----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a: **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL 2023, EN SU FORMATO 2 DPTS.**: -----

Se hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el contenido del Segundo Avance Trimestral del Programa anual 2023 en su formato 2 DPTS, descrito a continuación: -----

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	% DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA, SOPORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO.
Consulta psicológica	100% de cumplimiento	Oficio SMDH/DAP/376/2023 emitido por Dirección de Atención Psicológica del SMDIF Huixquilucan.
Inclusión Social (Dirección de Atención a la Discapacidad)	100% de cumplimiento	Oficio 3267DADDIFH/SMAD/2023 emitido por la Subdirección Medica de Atención a la Discapacidad del SMDIF Huixquilucan.
Ingreso a la estancia de día, temporal o permanente en el Centro Gerontológico Sagrado Corazón	100% de cumplimiento	Oficio SMDIF/DAGV/547/2023 emitido por Dirección de Atención a Grupos Vulnerables del SMDIF Huixquilucan.

Lo anterior se encuentra sustentado por las Unidades Administrativas responsables del Trámite y/o Servicio del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia de Huixquilucan. -----

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acto seguido, la Presidenta somete a consideración de los Integrantes de este Comité, el Siguiendo acuerdo: **ACUERDO CIMR/SMDIF/02/01-ORD/2023**. Con fundamento en los artículos 26 y 30, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. -----

Acto seguido, la Presidenta del Comité, instruye a la Secretaria Técnica, para que recabe en votación económica el **ACUERDO CIMR/SMDIF/02/01-ORD/2023** propuesto. -----

A continuación, la Secretaria Técnica, pregunta "A quien este por aprobar el **ACUERDO CIMR/SMDIF/02/01-ORD/2023**, sírvanse a levantar la mano" -----

Actos seguido, la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno que el **ACUERDO CIMR/SMDIF/02/01-ORD/2023**, ha sido aprobada por **unanimidad de votos**, asentándose en el acta correspondiente. -----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Secretaria Técnica del mismo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a: **6. ASUNTOS GENERALES**.-----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta del Comité interno, les pregunta a los integrantes de este Comité, si tienen un tema que pudiera ser tratado como asunto general, y visto que no existe intervención al respecto, solicita a la Secretaria, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a: **7. CIERRE DE SESIÓN**. -----

La Presidenta del Comité interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que una vez agotados y desahogados todos los puntos del Orden del Día, procede a Clausurar la presente Sesión Ordinaria, siendo las **diez horas con cuatro minutos del día primero de junio del dos mil veintitrés**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia y para los efectos legales a que haya lugar.-----



LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR.

PRESIDENTA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN Y  
PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA.



LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ.

DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF  
HUIXQUILUCAN E INTEGRANTE DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"



LIC. ISABEL JASSO PADILLA.

CONTRALORA INTERNA DEL SMDIF  
HUIXQUILUCAN E INTEGRANTE DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.



LIC. LUIS ARIEL GARCÍA ZERTUCHE.

TESORERO DEL SMDIF HUIXQUILUCAN E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA.



LIC. MARIBEL VILLARREAL VÁZQUEZ.

SECRETARIA TÉCNICA Y ENLACE DE MEJORA  
REGULATORIA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (CRIS) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, UBICADA EN CARRETERA HUIXQUILUCAN-SAN RAMÓN, NÚMERO 66, SAN JUAN BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN PERIODO 2022-2024.

LISTA DE ASISTENCIA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, 1 DE JUNIO DE 2023.



LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR.

PRESIDENTA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN Y  
PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA.



LIC. MA. GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ.

DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF  
HUIXQUILUCAN E INTEGRANTE DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.



LIC. ISABEL JASSO PADILLA

CONTRALORA INTERNA DEL SMDIF  
HUIXQUILUCAN E INTEGRANTE DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.



LIC. LUIS ARIEL GARCIA ZERTUCHE.

TESORERO DEL SMDIF HUIXQUILUCAN E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA.



LIC. MARIBEL VILLARREAL VÁZQUEZ

SECRETARIA TÉCNICA Y ENLACE DE MEJORA  
REGULATORIA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN